

01887-21

San Juan de Pasto (Nariño), 11 de mayo de 2021

Señora:
YURI ALEXANDRA NOGUERA ARMAS
Tel: 313 7391481
Pasto, Nariño

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 del once (11) de septiembre del año 2015. Proyecto Rumichaca – Pasto (El “Contrato de Concesión”).

Asunto: Respuesta a petición con radicado R01006-21, elevada con motivo de retiro de material represado en el reservorio - TABLON

Respetada señora,

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en dar solución de fondo a la solicitud orientada como la petición de retiro del material represado al interior del reservorio ubicado en la Vereda el Tablón, en concatenación de lo cual, conforme acta emitida el día 22 de abril de 2021 por la profesional Milena Ojeda y adjunta al presente escrito, se efectuó préstamo correspondiente de las maquinas solicitadas para limpieza del mismo, acción realizada a conformidad exclusiva del dueño, aclarándosele que el uso y mantenimiento del reservorio de agua es responsabilidad del propietario y no del Consorcio S.H, ni de la Concesionaria conforme lo dispuesto.

Sin otro particular y habiendo solucionado de fondo su solicitud, agradecemos su amable atención.

Cordialmente,

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO

Gerente General

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: Acta de visita

Proyectó: E. Jurado – A. Romero

Aprobó: E. De La Portilla – E. Cajigas

Remisión: N/A

